



AYUNTAMIENTO DE  
CASTELLANOS DE MORISCOS  
(Salamanca)

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS**

### **Objeto:**

La Clínica Odontológica de la Universidad de Salamanca ofertará todos los servicios de que dispone, de acuerdo con las tarifas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad a las personas que tengan la condición de vecinos del municipio de Castellanos de Moriscos, con edades comprendidas entre los 6 y 14 años.

### **Plazo de duración:**

El convenio tendrá una vigencia de tres años, siempre y cuando no se denuncie por alguna de las partes y sin perjuicio de los anexos anuales.

### **Obligaciones asumidas por las partes**

#### **Obligaciones de la Universidad de Salamanca:**

- 1.- La Clínica Odontológica se compromete a efectuar la revisión dental de los beneficiarios que permita sus posibilidades y medios, con carácter gratuito, incluyendo la limpieza, fluoración, radiografías electrónicas, sellados y obturaciones en primeros molares definitivos, así como la emisión del informe dental proponiendo los tratamientos que se estimen oportunos y presupuesto aproximado de los mismos.
- 2.- La Clínica Odontológica ofrecerá todos los servicios de su catálogo de asistencia, teniendo el resto de servicios no incluidos en el apartado anterior un descuento del 20% sobre el precio aprobado en Consejo de Gobierno.

#### **Obligaciones del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos:**

Promover la salud bucodental en la población infantil.